# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### REQUESTORIAL

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresen en el piazo que se es fije a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, Ilama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial proceden a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo e los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Tusticia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

### 13,482

' CORREA CONSETO, Manuel; natural de Río Janeiro, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y ocho años de edad; Admiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 62, primero; procesado por contrabando; comparecerá en el término de dicz días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital, bajo apercidimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 16197

### 13.483

CRUZ EXPOSITO, José de la; de veintiniete años, soltero, cestero, hijo de padres desconocidos, natural de Valencia, vecino de Barcelona, que dijo ha-bitar en la calle Cruz Cubierta, barraca de San Antôn; procesado por hurto en sumario núm. 742 do 1921; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para ampliar su declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

### 13.484

CUCO, Angel: como de diez y ocho años de edad, de regular estatura, afeitado, pelo negro, y vestido corgo led jornaleros; procesado en causa núm, 117 de 1921, por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión provisional decretada en dicha causa. 16991

### 13.485

CUENCA, Germán; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, pasado el Cerrillo; procesade por expendición de un billete falso del Banco de España; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión.

### 13.486

DIAZ RODRIGUEZ, David; naturat de Mondoñedo, de estado soltero, profesión periodista, de veintitres años, y fué director del periodico El Láligo; domi-ciliado últimamente en Vigo, calle de La Lage, núm. 5; procesado por inju-lez, provincia de Málaga, de estado sol-rias a la Autoridad; commarcaerá en tero, profesión jornalero, de quince años

término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita. 16170

### 13.487

DOMINGUEZ MESECUER, José: residente en Málaga, según se dice; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Baza, dentro del termino de diez dias, a ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

### 13.488

FERNANDEZ MARTINEZ. Cecilic: natural de La Linea de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Ildefonse or Amionia; procesado por hurto en car sa núm. 254 del año 1915; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Cádiz o se constituiva en prisión en la carcel de la misma, al objeto de novificarle auto de conclusión y emplazarle, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

#### 13.489

GARCIA GIMENEZ, José; natural de Bailen (La Carolina), de estado casado, profesión carretero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ciréa, 11, tercero tercera; procesado por lesiones en causa núm. 30, rollo 649, de 1917; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito Barceloneta de Barcelona, Secretaria del senor Simarro, para serle notificado el auto de prisión, dictado por la Superioridad, y llevar el mismo a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16193

### 13.490

GIL MATEO. Antonio; de treinta años de edad, hijo de José y de Teresa. soltero, natural de Lora del Río, veci-no de Cordoba, jornalero, sin instrucción; domiciliado últimamente en la calle de los Frailes, frente al núm. 60; procesado por hurto; comparecerá dentro de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

16204

### 13,491

GOMEZ FAJARDO, José; natural de Sevilla, soltero, Jornalero, de cincuenta y dos años de edad; procesado por hurto; y Jiménez Acosta, Manuel; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de treinta años de edad; procesado por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 16165

### 13.40

de edad, hijo de Juan y Remedios; domiciliado últimamente en Milaga; procesado por tentativa de robo; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Malaga, bajo aperciblmiento, si no comparece, de ser declarado re-

#### 13.493

GONZALEZ DIEZ, Joaquina; hija de Juan y de Juana, natural de Fermoselle, de estado casado, profesión S. L., do sesenta y dos años; domiciliada últimamiente en ambulancia; procesada por hurio; comparecerá en término de diez dias ante la Audiencia provincial de Zamora, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en la causa núm, 51 de 1921, que se la siguió en el Juzgado de dicha capital.

### 13.494

GONZALEZ GARCIA, Juan Manuel natural de Arjena (Jaén), de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Ariona, Arrabal 59; o Sevilla, Evangelista, 26; procesado por harto; comparecerá en término de diez dias ante el-Juzgado de instrucción del distrito de la Magdolena, de Sevilla. 15164

### 13.495 y 13.496

GONZALEZ MOGROS, Antonio: hije de José y de Patrecinio, soltero, jorna-lero, de veintitrés años de edad, natus ral y vecino de Ecija, donde ha tenido su último domicilio en la calle Cabero, número 22; processado por hurto; comparecera en término de diez días anto el Juzgado de instrucción de Lora del 16217

### 13.497

JAZON ECHAVARRIETA, Julio; re sidente en Portugalete (Bilbao), segúr se dice; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá dentre del termino de diez dias en el Juzgado de instrucción de Baza, a ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no vei rincarlo, será declarado rebelde y le par rara el perjuicio a que hava lugar. 16148

### 13 438

LLORCA CLIMENT, Vicenta, de trein ta y ocho años, casada, hija de Francis co y de Francisca, natural y domiciliada últimamente en Finestrat; procesada por hurto en causa núm. 28 de 1919, seguida por el Juzgado de Villajoyosas comparecerá en término de dez días ante la Audiencia provincial de Alicani te, a responder de los cargos que contra la misma resultan, apercibida que, di no verificarlo, será declarada rebelde.

### 13.499

MARINE FORNS, José; natural & Reus, de estado soltero, profesión co misienista, de cuarenta y dos años; do miciliado ultimamente en Barcelona, calle Aragón. 359, tercero tercera; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece, será declarado rebelde por tener decretada su prisión.

### 13.500

MARQUEZ, José, (a) Cañañi, natural del Puerto de Santa Maria, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

### 13.501

MARTINEZ GONZALEZ, Jeaquín; natural de Tolinas, término de Grado, de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años, hijo de Joaquín y de Maria; domiciliado últimamente en dicho Tolinas; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez dias znite el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), a constituirse en prisión.

### 13.502

MARTINEZ SERRANO, José: natural de Cofrentes (Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de sesenta años de edad; demiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Unispersidad de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será dellarado rebelde.

### 13.503 y 13.504

MONTESINOS SUAREZ, Gabriel; de veintiún años, soltero, hijo de Benjamin y de Marcelina, natural y vecino de Lubián; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, il objeto de constituirse en prisión, apercibido de que, de no verificarlo en ficho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

### 13.505

MUNOZ LOPEZ, Rafael; de catorce años de edad, hijo de Rafael y de Carmen, soltero, natural y vecino de Córdoba, jornalero, sin instrucción; domiciliado últimamente en Arreyo de San Lorenzo, 10; procesado por tentativa de hunto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. 16153

### 13 505

PARRESO GARCIA, Enrique; hijo de Sandalio y Rosario; natural de Talavera de la Reina, de estado viudo, profesión industrial, de cuarente, y sie te años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, naría larga, color del rostro sano, y barba; viste pantalón de paño azul, chalem y chaqueta de paño, sombrero y bo-

tas negros; domiciliado últimamente en Vallecas, calle de Santa Teresa, núm. 22; procesado por hurto de dinero y tubos de estaño a D. Julio Martínez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para notificarle el auto de terminación de sumario y emplazarle.

16152

#### 13.507

RODRIGUEZ MULLOR, Diego; domiciliado últimamente en La Carolina, mina Araceli; procesado per lesiones en causa núm. 272 de 1918; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión. 16216

#### 13.508

RUIZ BLANCO, José; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; demiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudillers, núm. 43, tercero primera; procesado por hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebeldo.

16145

### 33.509

SANCHEZ CARRASCO, Antonio; de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Grasel. 74. tienda; procesado por amenazas y disparos, causa núm. 603 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

### 13.510

SANCHEZ TOMAS, Manuel; hijo de José y de Petra, natural de Santander, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad. y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juntado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, hajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

### 13.511

SEQUEIRA, Mario; natural de Portural, de profesión comerciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, 52; procesado por usurpación de marca industrial; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado e instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificario, será declarado rebelde.

### 13.512

UN tal Adalino, natural de Portugal, de estado coltero, profesión sastre, de veintiséis años, estatura más bien alta, no muy grucce, todo afeitado, pelo, cejas v oles castaños, tiene una cicatriz muy extensa en el lado izquierdo de la cara, viste traje entero de paño color verdoso, con listas, usa sombrero y calza zapatos bastante usados; demiciliado últimamente en Suntra Ayuso de Nogueira; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde f parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

### 13.513

ABELLEIRA CASTRO, Manuel; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Arteijo, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Coruña, provincia de Coruña, de estado soltero, estatura 1,710 metros; sus señas; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y barba regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado última-mente en Arteijo (Coruña); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta dias ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artilleria del Ferrol, D. Francisco Martin Martin, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Ferrel, 14 de Octubre de 1921.-El Alferez Juez instructor, Francisco Martin JG--\$251

13.514

ADROVER MAYNO. Miguel: hijo de Jaime y de Margarita, natural de Felanitz, Ayuntamiento de idem, provincia de Balcares, de estado soltero, professión labrador, de verntidos años de edad, estatura 1,725 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, narir regular, barba regular, boca idem, color mercha, frente alta, aire bueno, producción idem; domiciliado últimamente en Felanita, provincia de Balcares; procesado por faltar a la concentración dispuesta por Real orden de 31 de Agosto último (D. O. numero 194); comparecerá en el termino de treinta dias ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menerca, D. Juan Mora Queiglas, residente en Mahon, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-bolda—Mahón, 17 de Octubre de 1921.— El Teniente Juez instructor, Juan Mora JG-8295

### 13.515

AIBAR GONZALEZ, Francisco; hijo de Juan y de Beatriz, natural de Mojácar (Almería), de estade desconocido, de veintidos años de edad, de oficio jornalero, estatura 1,690 metros, desconociendose sus señas personales y particulares: domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se ignora su para-dero; procesado por faltar a incorporación: comparecerá dentro del término de treinta cias, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanterio Fepaña, número 46, D. Genebrardo Vaihdron Valls, residente en el cuartel de la Alanzeda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.-Lerca, 29 de Ocimbre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

XG-8280 .

### 13,516

ALARCON MARTINEZ, Francisco; nijo de Antonio y de Ana, natural de Quevas (Aimeria), de estado casado, de oficio carpintero, de veinticinco años de edad, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ejos negres, nariz, beca y barba regulares, no teniendo señas particulares; demiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se descenoce su paradero; procesado por haber faltado a incorporación: consparecerá en término de treinta dias ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria España, número 46, D. Genebrardo Valadión Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, balo apercibimiento que, de no efectuario, mira declarado rebelde.-Lorca, 29 de Octobre de 1921 .- El Comandante Juez instructor, Conebrardo Valadrón.

JG-8282

### 13.517

ARANDA BRIONES, Ignacio; hijo de Miguel y de Rosalía, de oficio barbero, de veintidós afios de edad, ignorándose las demás señas personales, de 1,653 metros de estatura; domiciliado últimamente en Cartegena, provincia de Murtis; procesado per faltar a incorporación; comporecerá en término de trainla días anto el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, resibecte en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Octubre de 1921. En Teniente Juez instructor, Enrique Lópeza.

### 13.518

BARRIONUEVO, José: hijo de Vicen-te, natural de La Unión (Murcia), Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia. cuyo estado y demás señas personales se ignoran, de veintidos años de edad, estatura 1,545 metros; demiciliado últimamente en La Unión; procesado por faltar a incorporación; comparecera en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infanteria Cartagena número 70 D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo aperciblimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 17 Octubre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG-8235

### 13.519

RENEDICTO ESCAR. Antonio: hijo de Salvador y María, natural de Lérida, avecindado en Lérida, Juzgado de primera instancia de idem, de veintiún años de edad, cerrajero, soltero, no tiene filiación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería perada don ignacio Genzález de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 15 de Octubro de 1921.—El Capitán vuez instructor, Ignacio González.

JG-8253

### 13.520

BLESA CAPARROS, Fernando; hijo de Fernando y de Junea, natural de Huér-

cal Overa, de estado casado, de oficio se iguera, de veintidos años de edad, de estatura 1,680 metros; desconceléndose sus señas personales y particulares; domiciliado filtimamente en su pueble, y en la actualidad se desconece su paradero; procesado por haber faltade a meerporación; comparecerá en tGrmino de treinta dias ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento Infantoria España núm. 46. D. Genebrardo Valadrón Valla, residente en el cuartel de la Alameda, die esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Lorca, 29 de Ociubre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JG---8283

#### 13.521

BOUSADA GONZALEZ, Teodoro: natural de Bordones (Pontevedra), hijo de Miguel y de Dolores, de estado soltero, de profesión marinero, nacido el día 13 de Marzo de 1889, ignorándose todas has demás circunstancias dol mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta don Luis Gil de Sola y Bausa, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del yapor "Cataluña" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 29 de Octubre de 1921.— El Juez instructor, Luis Gil.

**JM**—8239

### 13.522

CAGIGAS SCLANA, Manuel; hijo de Victoriano y de Emilia, natural de Villaverde (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, sin otras señas particulares; demiciliado últimamente en Rivamonián al Monte, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo y López-Jalaya, Teniente Coronel de Infanteria, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser déclarado rebelde si no lo efectúa. - Santander, 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, José Sañudo.

JG-8202

### 13.523

CAMBALIA COMAS, Dominge; hijo de Bernardino y de Carmen, natural de Barcelona, parroquia de I. M. Juzgado de primera instancia de la Sección sexta, de veintiún años de edad. de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Valparaiso (América del Sur), habiendo regresado a España, ignorândose en la actualidad su domicilio, contra quien se sigue expediente de deserción por falta a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta dias ante el Teniente Juez instructor del servicio de Aeronáutica Militar D. Pedro Durán Molero, residente en el Aerodromo de Cuatro Vientos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sera

decisrado rebelda.—Custro Vientos, 15 de Colubre de 1921.—El Teniente Juez ins tructor, Pedro Durán. JG-8234

### 13.524

CANO CERVANTES. Juan; hijo de Juan y de Jerónima, natural de Bedar (Almeria), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,639 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente cu su pueble; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valis, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldo.—Lorca, 21 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JG-3263

### 13.525

CAPDEVILA GASCH, Francisco; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Prats y Sampsor (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de vointitrés años de chad, del reemplazo de 1919, estatura 1,595; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dintro del término de treinta dies, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser deciarado rebeldo si no lo efectúa.—Lerida, 20 de Cetubre de 1921.—El Comandante Juez, Cecilio Fernández. JG-8269

### 13.526

CARAVACA SANCHEZ, Juan; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Beniajan, provincia de Murcia, de oficio jernalero, de veintides años de edad, estature 1,660 metros, pelo castallo, cajas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color triguello; domiciliado últimamente en Narbona (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración como recluia del cupo de filas, del reemplazo de 1920; dicho individuo comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infanteria Vizcaya, número 51, D. Cosme-Parpal Villalonga, residente en Alcoy, bajo apercibimiento que de no efectuario será declamão rebelde.—Alcoy, 18 de Octubre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG-8220

### 13.527

CARBAJO VEGA. Gonzalo; hijo de Escanciano y de Inés, natural de Folgoso, provincia de León, de profesión labredor, de veintidós años de edad. estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Folgoso; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento da Infantería Burgos, número 26. de guerráción en León, D. Prudencio González Sarría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde—León. 26 de Octubre de 1921.

III Capitán Juez instructor, Prudencio Gonvález Sarria. JG-2257 Genvález Sarria.

#### 13 528

CARBALLO FONTELA. Salvador; bijo de Francisco y de María Josefa, de veinticuatro años de edad, estado soltero; natural de Fivira, Ayuntamiento de Maceda (Oronse); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramáro Barcia Téllado residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-La Coruña, 28 de Octubro de 1921,—Ei Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JO-3241

### 13.529

CASAMITJANA ROBERT, Isidro; hilo de Isidro y de Resa, natural de Sanuja (Gerona), de estado soltero, de veintitrés años de edad del reemplazo de 1919, estatura 1,633 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo, ordenado por Real orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cccilio Fernandez, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lerida, bajo apercibimiento de cer declarado rebelda si no lo efectúa.— Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comaniante Juez, Cecillo Fernández.

JG-3270

### 13.530

CASANOVAS ELIAS, Cristebal; hijo se Cristobal y de María, natural de La Granada, provincia de Bavcelona, avesindado en La Grasada, Juzzado de primera instancia de Villofranca, provincia de Barcelona, de veintian sãos de edad. cubero, soltero, pelo rubio, cejas pebladas, ojos pardes, nariz pequeda, barba grande, beca idem, color sano; comparecerá en término de treinta dias ante el Capitán Juez instrucior del súptimo Regimiento de Artillería pesada. D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde .- Gerona, 15 de Octubro de 1921-El Capitán Juez instructor, Ignacio González de la Peña,

JG-8256

### 13 531

CASARRAMONA TOLL, Francisco; bijo de Francisco y de Catedral, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Idem, Provincia de idem. de estado soltero, profesión del comercio, de veintitres años de edad, curas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo nagro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada y sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 27. Barcelona, suje-to a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden circular de 29 de Julio ultimo; comparecerá dentro del término de treinta dias ente el Comandante Juez instructor don Manuel de Canga Argüelles Villalen, con Cestino en el Regimiento Infantería de Vermas, número 57, de guarnición en

Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.--Barcelona, 24 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Carga Argüelles.

JG-3223

### 13 532

CASTRO GUERRERO, Manuel; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Bédar (Almoria), de estado soltero, de oficio minero, de veintidos años de edad, estatura 1,605 metros, pelo cartaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regular, no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente y en la actualidad en desconocido garadero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructo. del Regimiento Infanteria España, número 46, D. Genebrardo Valadron Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, cerá declarado rebelde. Horca, 31 de Octubre de 1921.-El Comandante Jusz Instructor, Genebrardo JG—8262 Valadrón.

CASTRO RODRIGUEZ, Ernesto; hijo de Alenso y de María, de veintidos años de edad, de estado soltero, natural de Santa Lucia, Ayuntamiento de Coruña: avscindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta dias ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infanteria Isabel la Catéllea, número 54, D. Manuel Caruncho Bonet, residente en Coruña, bajo azerelbimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Octubre de 1921.— El Teniento Juez instructor, Manuel Carunche. JG-8242

### 13 34

CATARINEU CAMPS, Pedro; hijo de Francisco y de Maria, natural de Campins (Barceiona), de veintidos años ae edad, solitafo, de eficio labrador, cuyas redas particulares son: estatura 1,510 metros, pelo negro, cojas al pelo, ojos neguos, nariz regular, boca pequeña, color sano; encartado en expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Jucz instructor del Regimiento de Infantoria Jaen, número 72, D. Jesús Maria Rafales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Barcelona, 15 de Octubre de 1921.—El Comandante Jacz instrucier, Jarês Marin.

JG---8225

### 13.535

CONDO VIDAL, Joaquin: hijo da Jose y do Joaquina, natural de Capendu, Ayuntamiento de Carcassone, provincia de idem (Francia), avecindado en Barcelona. Juzgado de primera instancia de Barcelona, provincia de idem, de veintidos años de edad, soltero: comparecerá en el término de treinta días ante el Capitan Juez instructor del septimo Regimiento de Arlilleria pesada, D. Ignacio Gonzalez de la Peña, residente un Gero-

na, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. Gerona, 15 de Octubre de 1921.—El Capitan Juez instructor, Ignacio González,

#### 13.536

COLLAZO, Enrique; hijo de Maria, de veintidos años de edad, soltero, natural de Santa Maria de Oza, Ayuntamiento de la Coruña, avecindado en ignorado paradero; comparecera ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infanteria Isabel la Católica número 54 D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña. bajo apercibimiento que de no efectuarlo sera declarado rebelde.—La Ceruña, 23 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG-8244

#### 13.537

CORRALES MENEZO, Joaquin: nito do Control de Elisa, natural de Beranga

jornalero, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Hazas en Cesto (Santander), y sujeto a expediente per haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta dias en el cuartel de Maria Cristina ante el Juez instructor D. José Sañudo López-Jalaya, Teniente Coronel de Infanteria con destino en el regimiento Infanteria Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo crectúa.—Santander, 14 de Cotubre de 1921 -E! Juez instrucion. Jews Caffudo. JC---S199

### 13 538

CONTINA ALONSO, Angel: hijo de Ramón y de Cristina, natural de Magdalena (Oviedo), avecindado últimamente em Magdalena, de veinticinco años de edad, de oficio labrador, estatura 1,630 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, beca y frente regular, señas particulares ninguna, sabo leer y escribir, barba poca, color, bueno, soltero; comparecerá en el termino de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimi into de Hásares de la Princesa, 19 de Caballaría D. Juan Ramiroz do Dampierro y López, residente en el cuartel del Principe de Asturias, sito en Alcala de Henares, bajo appreibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Alcalá de Henares, 15 de Octubre de 1921.—El Comandando Jaco instructor, Juan Ramirez Dampierre ; López. JG--2221

### 13, 539

CRENAÑAS GISPER, Juan; hijo de Gerardo y de Luisa, natural de Calonge (Gerona), de estado soltere, nació en 27 de Febrero de 1899, de oficio taponero, estatura 1,630 metros, y cubrió cupo por el Ayuntamiento de San Feliù de Guisols (Gerona); domiciliado últimamento en San Feliú de Guisols, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos anta el Juez instructor D. José Garcia Conzález. con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballeria. de guarnición ea Burgos, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Octubre de 1921.—El Juez insructor, José García González.

JG-8231

### 15.540

DIAZ GIL, Félix; hijo de Engenio y de Petra, natural de Mira, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión jornalero, soldado que fué del regimiento expedicionario Infanteria Marina; procesado por contrabando de municiones, cu-ras señas personales son: pelo negro, cajas al pelo, ojos negros, barba poca, estztura 1,734 metres, y con las señas particulares signientes: una cicatriz en el lado derecho de la cara de cuatro a cinco centimetres de longitud y celor amarillo: comparecera en el término de treinta días a contar del de la fecha ante el Juez perananente de Larache D. Rafael Laa Rute, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado en rebeldía.-Larache, 13 de Octubre de 1921 .- El Juez instructor. Rafael Laa JG--8385

### 13.541

EL AGENTE general en España de la Sociedad Unión Universelle; domiciliado últimamente en Barcelona; comparæerá en término de veinte días ante el Juzgado de Marina de Avilés para instruirle, con arreglo a la instrucción de 4 de Junio de 1873, de los efectos salvados en el naufragio del vapor "Canterna I". y enterarle de la cuenta general de gastos.—Avilés, 19 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ginés García de Paredes.

JM-8219

### 13 542

ESCORIHUELA SANGUESA, Ismael: hijo de Juan y de Virginia, fallecida, natural de Aguilar del Alfambra, provincia de Teruel, de cácio jornalero, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamenta en Montevideo (Republica del Uruguay), acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a la incorporación dispuesta por Real orden de 29 de Julio ultimo: comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de los Castillejes, 18.º de Caballería D. José Gómez de Arce, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Octubre de 1921. VI Teniente Jucz instructor, José Gémez a Arca. JG = 8215

## 13.543

. ESPINET JUVENTENY, Francisco; hijo de Juar y de Teresa, natural de Peanolas (Gerona), de veintidos años, soltero, de oficio carpintero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cefas al pelo, ojos pardes, nariz reguler, barba clara, boca regular, fronte regular; encartado an expediente por deserción; comparecera en término de treinta días ante el Comandante Jusz instructor del Regimiento de Infanteria Jaén, número 72, D. Jesús Marin Rafales, con residencia en esta ca-pital, cuartel de San Fernando, de la Barceloneta, bijo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.-Barcelonz, 15 de Ceimbre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Jesús Marin. -8224

#### 13.544

ESTHVEZ PEREZ, José; hijo de Manuel y de Delfina, natural de Freijō (Pontevedra), nacido el 17 de Noviembre de 1834; comparcerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cataluña", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde cazo de no presentarse dentre del plazo fijado.—Cádiz, 20 de Octubro de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de John.

### 13.545

FARRENY PIJOAR, Sebastián; hijo de Aimengol y de María, natural de Castellserá (Mida), de estado soltero, profesión comercie, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color mereno; domiciliado últimamente en Castellserá; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Ragi-miento de Infanteria Autara, número 58, de guarnición en Parcelona, bajo apercinimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Julio Scrura. ZG--3009

#### 13,546

PRICEER MASCARO, Gaillermo; hijo de Guillermo y de Jerónima, natural de San Lorenzo, provincia de Baleares, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,573 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ejos obsentos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, frente despejada aire marcial, produción fácil, señas particulares: pequeña cicatriz en la mejilla izquerda: domiciliado hace cuatro meses en San Lorenzo, provincia de Baleares; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 31 de Agosto último (D. O. núm. 194); comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artilleria de Menorca, D. Juan Mora Queiglas, domiciliado en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sera deciaredo rebelde.—Mahon, 18 de Octubro de 1921.—El Teniente Juez instractor Juna Mora, JG-8287

### 13.547

CIENCENDEZ BUSTAMANTE, Francisco; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Revilla (Santander), de estado soltoro, profesión jornalero, de veintidos años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, ceías al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba saliente, frente regular, aire marcial: domiciliado últimamente en Revilla; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del fermino de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. José Sañudo López Talaya, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería y atino en el Regimiento de Infantería y aportos de In

lencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Octubre de 1921.—El Juez instrucco. José Sañudo.

JO-1886

### 13.548

FERNANDEZ FERNANDIZ, Formar, hijo de Baldomero y de Victoria, natural de Las Flechas (Oviodo), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, del reemplazo de 1921, estatura 1,610 metros, pelo negro, celas al pelo, ojos castaños, barba peca, boce regular, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cherpo; comparceerá dentro del término de freinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cacilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en de Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, lajo apercibinalato de ser declarado rebeldo si no lo efectúa.—Lúrida, 20 de Combre de 1921.—111 Comandante Juez instructor.

### **23.549**

FIRMANDEZ GARCIA, Manadi, Lijo de Leandro y de Manuela, natural de, Cintras (Grado), provincia de Cviedo, de estado solvero, prefesión carpintero, de veintitrés años de edad, del recaplazo de 1919, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba afeitada, boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias, en Lérida, ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Navarra, de . guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efec-. túa.—Lérida, 20 de Cetubre de 1921.— El Comandante Juez instructor, Cecilio. Fornández. JG-2273

### 13.550

sé y de Maria, natural de Llebor (Alicante), de estado soltero, de oficio jornallero, de veintidos años de edad, estatural 1,620 metros; domiciliado últimamenta en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en termino de treinta días ante el Sr. Comandanto Juez instructor del Regimiento de Infanteria España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 29 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instruetor. Cenebrardo Valadrón

JG--\$278

### 13.551

PIRABER SUMYER, Juan: hijo de Juan; y de María, natural de Viver y Sertateix (Barcelona), avecindado en Viver y Sertateix, Juzgado de grimera instancia de Derga, nació en 26 de Enoro de 1897, de eficio jornalero, de veintiún años de edad, estadura 1,650 metros, pelo castaño, cotas

al pelo, ojes azules, nariz afilada, barba poca, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, P. Juan Ramírez de Dampierre y López, quien le instruye expediente por falta de incorperación a filas, residente en Alcalá de Henares, cuartel del Príncipe de Asturias, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 31 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez Dampierre.

JG—8217

### 13.552

FLORES BELMONTE, Diego; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Carboneras (Almería), de estado soltero, oficio jernalero, de veintidos años de edad, estatura 1,620 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo: procesado por haber faltado a incorporación: comparecerá en térmir de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento España, número 16. D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Lorca, 29 de Octubre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Genebrardo Vala-JG-8281

### 13.55**3**

FRAGA FRAGA, Félix; hijo de Juana y de desconocido, natural de San Jorge de Sacos (Pontevedra), de estado soltero, de oficio herrero, de veintitres años de edad, estatura 1,785 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas negras, ojos zzules, nariz regular, boca idem, barba saliente, frente alzada, color sano; sujeto a expediente por deserción; compare-cera dentro del termino de treinto días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona don José Gallego Fernández, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. - Barcelona. 9 de Octubre de 1921.-El Capitán Juez instructor, José JG-\$229 Gallego.

### 13.554

GARCIA ALONSO, Eleuterio; hijo do Meuterio y de María, natural de Santander de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de cdad, y cuyas sefias personales son: estatura 1,670 metres, pelo negro, cejas idem, color bueno, ojos castaños, nariz regular, barba poca, fboca reguiar, aire marcial; domiciliado mitmamente en Saniander y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Maria Cristina ente el Juez instructor don José Sañudo López-Talaya, Teniente Coronel de Infanteria con destino en el regimiento Infanteria Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no io destua-Santander, 19 de Octubre de 24921 El Juez instructor, José Sanudo. JG--8196

### 13,555

GARCIA IZQUIERDO, Teodoro; hijo de Juan y de Rosa, natural de Puertolla-no. Ayuntamiento de idem, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesion minero, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros, color trigueño, pelo negro, cejas pardas, ojos idem, nariz regular, oca idem, barba poblada, sin señas particulares, viste de paisano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparcerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del castillo de Santa Catalina don Carlos Mayorga Garcia, residente como Ayudante en dicho punto (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde,—Cádiz, 29 de Octubro de 1921.-Ei Juez instructor Carlos Ma-

#### 13.556

GOMEZ CUADRA, Fermin: hijo de Fermín y de Antonia, natural de Limpias (Santander), de estado casado, profesión comercio, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Limpias, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpe; comparecerá dentro del término de treinta días en cuartel de María Cristina, ante el Jucz instructor D. José Sañudo y López- Talaya, Teniente coronel de Infantería con destino en el regimiento de Valencia numero 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Santander, 14 de Octubre de 1921,-El Just instructor, José Sanudo. JG-8205

### 13.557

GONZALEZ ANTOLIN, Victor; hijo de Alberto y de Cecilia, natural de Dueñas (Palencia), de profesión jornalero, de veintidos años de edad, de 1,630 metros de estatura; domiciliado últimamente en Cascasonne (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración: comparecerá dentro del término de treinta dias ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del regimien-to Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Vitoria, 23 de Octubre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Monuel Leria. JG--8213

### 13.558

GONZALEZ, FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Grancda, de oficio afilador, de estado soltero. de veintiocho años de edad, estatura 1,558 metros, sus señas son: pelo negro, cejas negras, ojos claros, nariz achatada, barba poblada, boca regular, color sano, frente despojada, aire marcial, producción mediana, señas particulares ninguna, avecindado últimamente en Granada, hoy en ignorado paradero y entartado en causa por el delito de deserción; comparcierá en el término de treinta días ante el Teniente del regimiento de Infanteria Ceriñola numere 42 D. Luis Rubio Uriarte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de-clarado rebelde,—Melilla, 27 de Octubre de 1921.-El Teniente Juez instructor, JG--8292 Luis Rubio.

### 13.559

GONZALEZ GONZALEZ, Emilie; hijo de Sinferiano y de Josefa, natural de Barrio, parrequie de idem, Ayuntamiento de Puebla de Trives, provincia de Orense, de estado soltero, profesión fornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1.60 metros, avecindado últimamente en Barrio, de color moreno, pelo negro, cejas ídem, mariz regular, barba ninguna, boca regular, frente idem, señas particulares ninguna; precesado por la falta grave de no haber hecho la incorporación; comparacerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Artilleria ligera de guarnición en Madrid D. Agustín del Arco, es el cuartel que ocupa el citado regimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.-Madrid, 30 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez ins-JC-5233 tructor, Agustin Arco.

#### 13.560

GRANOLLERS GARRIGA, Agusting hijo de Esteban y de María, natural de Llansa, partido de Figueras, provincia de Gerona, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, de estatura regular pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, color sano, frente espaciosa, sabe leer y escribir: domiciliado últimamente en Liansa; procesado por la falta grave de deserción con motivo de bater faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta dias ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavia. 20.º de Caballeria, D. Francisco de Medina Togores, con residencia en Alcala de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Alcalá de Henarcs, 24 de Octubre de 1921 .- El Car pitán Juez instructor, Francisco de Mo JC--5222

### 13.561

HALLADO BASALLO, Valentin: hijo de Maria, natural de Loismearcs, Ayuntamiento de La Teijeira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticineo años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 35, de guarnición en León, D. Rafael Fuentes Martinez, bajo apercibimiento de seu declarado rebeldo.—León, 14 de Octubro de 1921.—Rafael Fuentes.

### JG-8234

### 13.562

HARO CRUZ, Secundino Benigno; his jo do Fernando y de Lujina, natural 🚭 Beceños (Santander), de profesión jornalero, de veintidos años de edad; domediliado últimamente en Medio-Cadeyo; sujeto a expediente por haber feltado & incorporación a Cuerpo; compurecera dentro del término de treinta dias en-ef cuartel de Maria Cristina, ante el Jucz instructor D. José Sarado López Talaya, Teniente Coronel de Infumeria con destino en el Regimiento Valencia, mimero 23, de guarnición en esta capital, hajo apercibimiento de ser declarado rebeldo si no lo efectúa -- Santand r. 12 de Octubre de 1921.-El Juez instructor, José Sañudo. JG-8201

HERNANDEE TORRES, Mateo; hijo de Mateo y de María, natural de Carboneras (Murcia), de estatura 1,697 metros, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidos años de edad, siendo sus señas personales: pelo rubio, cejas rubias, ojog azules, nariz, boca y barba, regulares, desconocióndose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Francia y en la actualidad se descongce su paradere; processão por haber fallado a incorporaalont compareceré en el término de treinta dias ante el Sr. Juez instructor cel Regimiento Infanteria España, número 46. D. Genebrardo Valadrón Valls, residente un el cuarrel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.-Lorce. Si de Cotubre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Genebrardo Vala-Grón. JG-8264

#### 13 564

JORDANA RECOLI, Rosendo; hijo de Jeaquin y de Jeaquina, natural de Castelias (Lerida), de estado soltero, profefesión estudiante, de veinticuatro años de edad, del reemplazo de 1919, y cuyas secas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negres, nariz regular, barba sin poblar, beca regular, color sano, particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para 🗱 destino a Cuerpo, erdenado por Rezi orden de 29 de Julio de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en le regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no no efectús.-Lérida, 20 de Octubre de 1921.-El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández. JG-8265

### 13.565.

JUAREZ CACHO, Francisco; hijo de Tomás y de Amparo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión papelista, de veintisiete años de edad, del recomplazo de 1918, y cayas señas personales son; estatura 1.590 metros, pelo negro, cojus al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerà ante el Juez instructor D. Cecilio Fernández, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Navarra número 25, de guarnición en Lorida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.-Lérida, 20 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cecilio Fernández.

JG--8268

### Juzgados de primera ins-TANCIA

### AMURRIO

· D. José Luis Apalategui y Ocejo, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Hage saber: Que en los autos de que se hara merito se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice

"Sentencia.—En Amurrio a 28 de Septiembre de 1921; el Sr. D. José Luis Apaletegui y Occjo, Juez de primera instancia de dicha villa y su partide, vis-tos los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantia seguidos entre partes, como domandantes D. Fermin Rueda Diez y D. Pedro Eleorobarrutia Doida, mayores de cded, industriales y domiciliades en Miranda de Ebro, re-presentados por el Procurador D. Ricardo Lacasar y Ramirez, defendidos por el Letrado D. Cenobio Ortega; y como demandado D. Pedro Cavanna, máyor de edad, propietario y domiciliado en Madrid, y por su rebeldia declarada les estrades del Juzgado, sobre reclamación de cantidad.

Fallo que debo declarar y declaro: a), que el demandado D. Podro Cavanna y Eguiluz viene obligado a satisfacer al actor D. Fermin Rueda Diez la suma de 2.377,98 pesetas, como precio exigible de la obra de carpintería por éste ejecutada en la casa de aquel llamada Doña Blanca de Navarra y sita en Villamademe, a virtud del contrato de arrendamiento de obras entre ambos celebrado en Junio de 1918; b), que el demandado D. Pedro Cavanna y Eguliuz viene obligado a satinfacer al actor D. Fermin Rusda Diez, y en concepto de indemnización de daños y perjuicios, el 5 por 100 de la suma antes expresada, a partir desde la fecha de la presentación de la demanda y hasta completo pago; c), que el demandado don Pedro Elcorobarrutia Goitia la suma de gado a satisfacer al actor D. Fermín Rueda Mez la suma de 619,25 pesetas que éste le demanda por suministro de maderas para la obra expresada; d), que el demandado D. Pedro Cavanna y Eguiluz viene obligado a satisfacer al actor don Pedro Elcorobarrutia Goitia la suma de 1676.63 pesetas como precio exigible de la obra de albanilería por este ejecutado en la casa de aquél llamada Doña Blanca de Navarra y sita en Villamademe, y a virtud del contrato de arrendamiento de obras entre ambos celebrado en Junio de 1918; e), que el demandado D. Pedro Cavanna r Eguiluz viene obligado a satisfacer al actor D. Pedro Elcorobarrutia Goitia, y en concepto de indemnización de daños y perjuicios, el 5 por 100 de la suma antes expresada, desde la fecha de la presentación de la demanda hasta completo pago; f), que el demandado D. Pedro Cavanna y Eguiluz no viene obligado a satisfacer al actor D. Pedro Electrobarrutia Goitia la suma de 93 pesetas y la de 220 posetas que éste le demanda por construcción de 31 metros cuadrados de tablque y por fornales devengados en descombros, proparación de arena y re-Heno de cochera, respectivamente, y todo ello ejecutado en las obras expresadas; y por consecuencia de las preinsertas declaraciones se condena al demandado don Pedro Cavanna y Eguiluz a que, una vez que esta sentencia sea firme, satisfaga al actor D. Fermin Rueda y Diez la cantidad liquida de 2.377,98 pesetas, más el 5 per 100 de esta suma desde la fe-cha de la presentación de la demanda hasta completo pago, y a satisfacer al también actor D. Pedro Electroharruta Goitia la cautidad liquida de 1.676,68 posetas, más el 5 por 100 de esta suma desde la fecha de la presentación de la de-

manda hasta completo pago. Se absuelve al demandado de los restantes extremos de la demanda y no se hace expecial condena de costas: y notifiquese esta sentencia en la forma ordinaria a la parte personada y en cuanto a la declarada en : rebeldia llevese a efecto la netificación en la forma dispuesta en les artículos 282 y 283 en relación con el 759 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicandose los edieres en el Boletín Oficial de esta provincia y GACUTA DE MADRID, salvo que se solicite la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-José Luis Apalategui."

Y para su publicación en la GACETA DE Marrin, a fin de que sirva de notific**ació**n al demandado D. Pedro Cavanna y Eguiluz, se expide el presente edicto en Amurrio a 1.º de Diciembre de 1921.—El Seeretario, Licenciado Trinidad Castelo.— El Juez, José Luis Apalategui.

X-269

### LLANES

En virtud de lo dispuesto per el señor Juez de primera instancia de este partido de Llanes, en providencia del día de hoy, dictada en el juicio civil ordinario de clarativo de mayor cuantia propuesto por el Procurador D. Luis Castellanos San-chez, a nombre de D. Juan Martinez Garaña, vecino de esta villa, contra D. Santiago y D. Manuel Arenas Romano, ausentes en paradero ignorado, sobre rescisión de un contrato y declaración de deuda, se emplaza a los demandados ausentes para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la Cacera de MADRID, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo arercibimiento que de no verificarlo les parará el perfuicio a que haya lugar con arregio a la

ley.
Y para insertar en la Gaceta de Maprin expido la presente en Lianes a 26 de Neviembre de 1921.—El Secretario Félix F. Vega. X - 2599

### MONTORO

En virtud a lo dispuesto por el schor-Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy dictada a instancia del Procurador D. Sebastian Vega-Leal y Cruz, en nombre de D. Mazcos García Ayllón, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantia sobre cancelación de una hipoteca de 80.000 reales promovidos contra D. Pablo Fernandez de Molina, se emplaza por segunda vez a éste, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco dias comparezca en dichos autos, personándose en forma, con apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Montoro, 10 de Diciembre de 1921-El Secretario, Mariano López, — Visto

bueno, Higueras.

X-2696

### TOLEDO

En autos civiles ordinarios de menor cuantía que se sigue en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido, por el Procurador don Anselmo Aparicio y Gutiérrez, en nombre de D. Epifanio de la Azuela y López del Valle, de esta vecindad, contra D. Joso de la Mata v González, de domicilio in

norado, en reclamación de 1.600 pesetas e intereses, se han dictado las dos providencias que literalmente copiadas son como siguen:

"Providencia.—Juez Sr. Carrasco. To-ledo, 11 de Diciembre de 1919.—Por presentado el anterior escrito con el poder bastanteado, contrato privado, testimonio y copias que se acompañan, acreditativo dicho peder de la personalidad del Procurador D. Anselmo Aparicio y Gutiérrez. en este juic'o ordinario que promueve a nombre de D. Epifanio de la Azuela y López del Valle, contra D. Jesé de la Mata Gonnález. Se admite la demanda de dicho Uto arador en la indicada representación, reandando sustanciarla por les tramina crabiccidos para el juicio deelarativo de menor caantia; y de conformidal con lo que dispone el articulo 681 de la ley de Enjuiciamiento civil, se conficre traslado de dicha demanda al demandado, D. José de la Mata Genzālez, a quien se emplazarā en forma legal, para que denura de nueve dias comparezea y la conteste, librandesa, para que el corplamemiento tenga lugar, el oportuno exherte al Sr. Juez de primera instancia Occano de los de Madrid. Y habida consideración a que con la interposición de esta demanda se ha cumplido la exigencia del articulo 1.602, párrafo segundo, de la citada ley Procesal, se ratifica, a les fines legales precedentes, el embargo que con el carácter de preventivo se practico, a estas resultas, en 18 de Noviembre último, en la ejecución de la sentancia del juicio de desahucio de que en la demanda se habla y a que se roflere el testimonio presentado; hágase conctar en diche juicio la imposición de la presente domanda; y extensivo el exhorio unbadado librar, para que se netificue al demandado esta providencia. Lo mandó y firmó S. S.; doy fe, Carlos Carrasco.—Ante mi, Ventura Hartin."

"Provindencia.—Juez Sr. Vivanco. To-ledo, 19 de Octubre de 1921.—Por presentado el anterior escrito con el exhorto y copias que se acompañan; queden éstas reservadas en Secretaria; únanse aquállos a los autos de su referencia; y de conformidad con lo que se pretende, toda vez que sin haber llegado a practicarse el emplazamiento y notificación acordados cen providencia de 11 de Diciembre de 2919 respecto del demandado, D. José de Mata González, se ignora actualmente \*\*exăl sea su domicilio y paradero, se acuerda que tales emplazamiento y notificación se lleven a efecto por medio de cédula que se fijará en el sitio público de costumbre de esta ciudad y se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a tenor de lo dispuesto en los artículos 269 y 683 de la ley de Enfuiciamiento civil, pero entendiéndese variados los términos de dicho emplazamiento en el sentido de ser los nueve días señalados sólo para comparecer en el juicio, como ordena el último de citados artícules para cuando es, como shora ccurre, desconocido el domicilio del demandado, y a reserva de que al comparecer se le entreguen las copias de la demanda y documentos, con la concesión de plazo para contestar.

Lo mandô y firma S. S.; doy fe, Luis Felipe Vivanco.—Ante mi, Ventura Martfn."

En su virtud y a los fines acordados de notificación de ambas providencias al emandado. P. José de la Maia González, de emplazamiento al mismo para que

en el término de nueve dias, contados desde el siguiente al en que se inserte esta cédula en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gacera de Madeiro, comparezca en el juicio, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, expido está referida cédula en Toledo a 20 de Octubre de 1921. El Secretario, Ventura Martín.

X-2700

### VALLADOLID-PLAZA

D. Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juade primera instancia del distrito de la Plaza, de Vailadolid.

Hago saber: Que a instancia del Procurador D. Eusebio Rodríguez, en nombre y representación de doña Juana Herrador Ercilla, de esta vecindad, y en providencia de 30 de Noviembre último, he acordado prevenir el juicio voluntario de testamentaria de doña Hilaria Vázquez Macén, vecina que fué de esta ciudad, mandando citar para él en forma, como se verifica por el presente, a la Interesala, menor de edad, doña Sira-Hilaria Ercilla, cuyo domicilio y paradero se imora.

Dado en Valladelid a 3 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Pedro del Rio.—El Juez. Adolfo Ortiz-Casado. X—2597

### JURISDICCION DE MARINA

### PORTUGALETE

D. Luís de Garay y Galiano, Capitán de corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Dilbao y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, liamo y emplazo al inscripto de marina, folio 20 del año 1920. Antonio Treviño Bantander, de veinte años de edad, natural de Abanto (Ciérvana) y vecino de Bilbao, hijo de Lorenzo y de Francisca, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en la cuarta sección de la ría de Bilbao, ante el Juez instructor D. Luis de Garay y Galiano, a responder de los cargos que le resulten del expediente de prófugo que se le instruye.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.—Portugalete, 26 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Garay, JM—8054

### **VALENCIA**

D. Joaquin Raig Alvargonzález, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, y de la causa número 317 de 1921.

Habiendo acordado por providencia de esta fecha recibir declaración al Capitán y Oficiales del vapor americano "Waukau", D. William A. Hogan, don Victor Petersan, D. Honry Pansen, den Wilfred P. Marrow, maquinistas; don John A. Peckham, D. Raymond Walstead, D. Robert I. Snowden y D. William P. Harty, que en 13 de Julio último estaban embarcados en el citado buque e ignorándose sus paraderos, se les cita por el presente para que en termino de treinta días comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto a prestar la referida declaración.

Valencia 20 de Octubre de 1921.→ El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM-5085

D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo. Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de la causa número 216 del año 1919 contra Salvador Soria Tarazona, por hurto.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comperecencia de dicho processelo, de discisiate años de edad, de estado soltero, profesión marinero, sus señas son: esiatura 1,500 metros, pelo casiaño, barba ninguna, ojos ezules, nariz y boca regulares, color sano, cuyo paradero se ignoro.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por lo que cito, liamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en término de treinta días se presente ante el Juzgado de mi cargo, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde; y encargo a las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradera del individuo expresado procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia a este Juzgado y a mi disposición.—Valencia, 24 de Octubre de 1921.—El Juez instructor Parón de Petrillo.

JM--8070

### VILLAGARCIA

D. Enrique Bello Deval, primor Contramaestre de la Armada. Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de esta trozo Manuel Reorma Abalo, hijo de Ramón y de Rila, de veinte años de edad, natural y vecino de Vilhuarcia.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder a los carges que la resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arregio a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la husca y captura, y caso de ser habido lo pougan a mi disposición.—Villagarda, 17 de Octubre de 1921.—El Juca instructor. Enrique Bello.

JM—3000

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicento, 20.